**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CV-147-2026**
**(Numeración FNC CN-2026-0973)**

| | |
|---|---|
| MUNICIPIO: | Nombre o razón Social: MUNICIPIO DE PARAMO<br>Identificación: NIT 800.099 819-2<br>Representación Legal: MAURICIO GÁMEZ HERNÁNDEZ – alcalde Municipal |
| ASOCIADO: | Nombre o razón Social: FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA – COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE SANTANDER<br>Identificación: NIT 860.007.538-2<br>Apoderado: NESTOR SERRANO CAPACHO<br>Identificación: C.C 91.220.592 |
| OBJETO: | "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ZONA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO, SANTANDER; MEDIANTE LA RENOVACIÓN POR SIEMBRA, ZOCA Y/O NUEVA SIEMBRA DE 37 HECTÁREAS DE CAFETALES CON VARIEDADES RESISTENTES A ROYA, LA IMPLEMENTACIÓN DE 2 PROCESADORES DE PULPA, LA INSTALACIÓN DE 2 SECADORES SOLARES DE CAFÉ, EL FORTALECIMIENTO DEL SOMBRÍO PERMANENTE Y LA CAPACITACION, PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS CAFETERAS" |
| VALOR DEL CONVENIO: | El valor total del convenio a suscribir es la suma equivalente a suma SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($72.000.000,00) MCTE aportados así:<br><br>POR PARTE DEL MUNICIPIO: El municipio aportara la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) MCTE, Respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 26-00501 del 01 de octubre de 2026.<br><br>POR PARTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: La suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($22.000.000,00) MCTE. |
| PLAZO: | El término de ejecucion será desde la suscripción del acta de inicio hasta el QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2026 |
| FECHA: | 20 DE OCTUBRE DE 2026 |

En el municipio de Páramo, Santander, a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los suscritos a saber: en representación de la Administración Municipal, MAURICIO GÁMEZ HERNÁNDEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de

Páramo, Santander, Identificado con cédula de ciudadanía No. 13 855 564 expedida en Valle de San José, Santander, y el funcionario **LUIS CARLOS VILLAMIZAR GARZÓN**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CV-147-2026 y FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA – COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE SANTANDER** identificada con NIT 860.007.538-2 Representada Legalmente por **NESTOR SERRANO CAPACHO** identificado con cédula de ciudadanía 91 220 592, en calidad de Asociado, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio

**CONSIDERANDO:**

Que el municipio de Páramo suscribió **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CV-147-2026**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ZONA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO, SANTANDER; MEDIANTE LA RENOVACIÓN POR SIEMBRA, ZOCA Y/O NUEVA SIEMBRA DE 37 HECTÁREAS DE CAFETALES CON VARIEDADES RESISTENTES A ROYA, LA IMPLEMENTACIÓN DE 2 PROCESADORES DE PULPA, LA INSTALACIÓN DE 2 SECADORES SOLARES DE CAFÉ, EL FORTALECIMIENTO DEL SOMBRÍO PERMANENTE Y LA CAPACITACIÓN, PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS CAFETERAS"**, y que a la fecha se encuentra a cabalidad los requisitos de ejecución para dar inicio al contrato

1. **VALOR FISCAL DEL CONVENIO:**

Los aportes del contrato son

| DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE | VALOR FISCAL |
|---|---|
| MUNICIPIO DE PÁRAMO, SANTANDER | CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) MCTE |
| FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA | VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($22.000.000,00) MCTE. |
| TOTAL DEL CONTRATO | SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($72.000.000,00) MCTE |

2. **SOPORTE TÉCNICOS**

Que se ha presentado en su totalidad los soportes técnicos como son

1. Disponibilidad presupuestal
2. Estudios de conveniencia y oportunidad
3. Oferta
4. Carta de Aceptación
5. Registro Presupuestal

3. SUPERVISOR DEL CONTRATO

Que para la supervisión del presente convenio se designó y se notificó al funcionario **LUIS CARLOS VILLAMIZAR GARZÓN**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, aceptando la misma.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Firmar la presente acta de inicio del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CV-147-2026**, toda vez, que los documentos cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos para la respectiva contratación.

**SEGUNDO:** Fijar como fecha de inicio el día **VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2026**

**TERCERO:** Fijar como fecha de terminación, el día **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2026**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2026.

LUIS CARLOS VILLAMIZAR GARZON
Secretario de Planeación y obras públicas

NÉSTOR SERRANO CAPACHO
C.C No 91 220 592 DE BUCARAMANGA
APODERADO FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA – DIRECTOR EJECUTIVO COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE SANTANDER